RESOLUCIÓN NÚMERO 375 DE 2018
(20 de noviembre de 2018)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA NÚMERO MNSGBSASCV-104-2018".

El Secretario de Gobierno, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993. la Ley 1150 de 2007. el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 682 de 2014 modificado por el Decreto 0134 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que se elaboraron los Estudios Previos de análisis de Conveniencia y Oportunidad. que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LOS DIFERENTES FRENTES DE SEGURIDAD DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA."

Que se dio publicación al Aviso de Convocatoria del Proceso, Estudios Previos y al Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web Portal de Contratación Pública www.colmbiacompra.gov.co (SECOP II), comprendidos del nueve (09) de noviembre hasta el diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Que se recibió una observación al Proyecto de Pliego de Condiciones la cual fue resuelta por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Neiva dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que para el presente proceso no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes

Que una vez cumplidos estos requisitos, el despacho de la Secretaría de Gobierno.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA NÚMERO MNSGBSASCV-104-2018. cuyas condiciones generales son las siguientes:

- **OBJETO:**"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LOS DIFERENTES FRENTES DE SEGURIDAD DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA."

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN - SUBASTA *N°* MNSGBSASCV-104-2018.

- **CRONOGRAMA:** Configuración - Información del proceso en la página https://www.secop.gov.co. (SECOP II)

La version vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- **LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Alcaldía de Neiva – Secretaría de Gobierno y Página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el Presente Proceso de Selección Abreviada, se estima en CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($159.069.186) M/CTE Incluido los impuestos a que haya lugar. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso de selección, no serán objeto de ajustes.

- **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que adquiera el Municipio de Neiva para cancelar el contrato del proceso, se imputarán con cargo a:

PRESUPUESTO ASIGNADO	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($159.069.186) M/CTE			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO**	**RECURSO**	**No. CDP**
	C	0404031608210101	0209	5356
CONCEPTO DEL GASTO	REDISEÑAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL PISCC			

Los anteriores Certificados de Disponibilidad Presupuestal fueron suscritos por el Coordinador de Presupuesto, la Auxiliar Administrativo y la Secretaria de Hacienda Municipal.

- **DEPENDENCIA:** Secretaría de Gobierno - Municipal de Neiva.

ARTICULO SEGUNDO: convocar a las Veedurías Ciudadanas a ejercer el respectivo control ciudadano al proceso, presentando su inscripción por escrito ante la Secretaria de Gobierno del Municipio de Neiva.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Neiva, el veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL MARTIN MONCALEANO GÓMEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: ***SAMIR ALJACH RAYO***
Abogado Contratista Secretaria de Gobierno

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva